

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Servicio: Tesorería Municipal

Asunto: Abono de las indemnizaciones por asistencia de los miembros de Marzo 2015.
Expediente 055/2015

Visto el informe emitido por el Secretario de la Corporación, respecto a las asistencias de los concejales de la Corporación a sesiones celebradas durante el mes de Marzo de 2015, el cálculo de los importes brutos que les corresponde percibir por tal concepto es el siguiente:

ASISTENTES	IMPORTE (Euros)
Alcazar Márquez, Mª Angeles	900,00€
Carcelén Folgado, Mª José	1040,00€
Folgado Ros, Amparo	900,00€
Gómez Martínez, Sergio	900,00€
Luján Valero, Guillermo	900,00€
Martínez Luna, José Francisco	760,00€
Mayor Chiral, Francisco Luis	900,00€
Requena Manzano, José Rafael	900,00€
Collado Torres, Caridad	950,00€
Ferrandis Navarro, Héctor	1790,00€
Fontana Gracia, Jose	1790,00€
Giménez López, Teresa	570,00€
Ibáñez Vico, Carlos	140,00€
Jávega Martínez, Carmen	1790,00€
Montesinos Alfonso, Jose Luís	1320,00€
Roca Sánchez, Juan Jose	1650,00€
Sánchez Sánchez, David	570,00€
Vilar Sánchez, Juan Carlos	570,00€
Llorente-Luque Albert, Juan Jose	1320,00€
Murcia Guzmán, Guadalupe	1320,00€
Total...	20.980,00€

Y de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, la Alcaldía

RESUELVE

Autorizar el gasto de las cantidades mencionadas en concepto de indemnizaciones de asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de órganos colegiados de la Corporación, y ordenar el pago de las mismas a favor de los interesados señalados.

Aldaia, 22 de abril de 2015

Doy fe
El oficial mayor,

La alcaldesa,



Esta Resolución de la Alcaldía ha sido
transcrita al Libro de Resoluciones con el
nº 898/ 2015
La responsable del Registro de Decretos,

José María Ibarra Damià

Carmen Jávega Martínez